



**GENARO
LOZANO**
@genarolozano



Los niños tienen derecho a la educación y a ir a la escuela, sin estereotipos y sin polarización, aunque algunas comunidades tengan miedo.

Paola

Paola es una adolescente de 12 años que estudia el primer año de secundaria en la telesecundaria José Vasconcelos, en San José Manialtepec, Oaxaca. Paola caminaba todos los días unos tres minutos desde su hogar a su escuela, usando un pantalón en lugar de falda porque no le gusta usar faldas. En palabras de Paula, la madre de la adolescente, “la ropa no tiene género”. Paola era hasta la semana pasada una estudiante más, pero su caso se hizo nacionalmente conocido porque las autoridades de su escuela le prohibieron el acceso a clases por “no respetar el reglamento escolar”. Las clases fueron suspendidas poco más de una semana. Hoy reinician las clases, pero sin la presencia de Paola. Esto pasa en México, en 2023.

He hablado con Paula, la madre de Paola, en tres ocasiones. He querido invitarla a mi noticiero en N+ para dialogar con ella, difundir el caso y generar una conversación sobre el tema. Paula me comenta que su hija es una adolescente que se identifica como mujer a la que simplemente no le gusta usar faldas, ni en la escuela, ni en la calle, ni en su casa. En otras palabras, la expresión de género de Paola, la manera en la que ella decide cómo vestirse, entre otros, está generando pánico en su comunidad al grado de que quieren obligarla a usar la falda o reubicarla a otra secundaria que queda a unos ki-

lómetros de distancia. Para Paula esto es inaceptable, ya que el costo del traslado simplemente no lo puede cubrir, además de que no quiere exponer a su hija al recorrido. Paula, de 33 años, quiere defender el derecho de su hija a la educación, eso es lo que le queda claro y todo esto ya le causó a ella un problema médico.

En México hay varios precedentes similares al de Paola. Por ejemplo, en el año 2015 en la ciudad de Hermosillo un niño llamado Axan quería ir a un kínder privado usando el pelo largo. La madre de Axan defendió a su hijo ante el reglamento escolar que decía que los niños debían usar el pelo corto. La abogada Alehli Ordoñez atrajo el caso, defendió el acceso a la educación de Axan y ganaron. En ese momento el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) emitió una resolución a favor de Axan. Ese caso fue muy conocido y la abogada Estefanía Vela lo documentó a través de diversas columnas periodísticas en su momento. Sin embargo, el caso fue una victoria simbólica porque nunca se pudo ejecutar la resolución de CONAPRED, que incluso multaba al colegio privado con más de 90 mil pesos. El caso de Axan no derrumbó el prejuicio respecto a que las infancias no quieren seguir los lineamientos que dicta un reglamento escolar que parece

estar por encima de la Constitución Mexicana.

De acuerdo con datos de Coneval, hay poco más de 47 mil habitantes en el municipio donde vive Paola, con casi el 62% viviendo en pobreza. Además hay rezago educativo en poco más de 16 mil 700 personas y un informe de Sedesol de 2010 reportaba 50 escuelas preescolares, 63 primarias y 28 secundarias. Hoy la directora de la escuela de Paola resolvió con una asamblea de padres de familia ignorar el amparo que les obligaba garantizar el acceso a la educación de Paola. Las clases se reanudan hoy mismo y la solución que le dieron a la niña fue retomarlas digitalmente. A Paula le mandarán una computadora e internet y por lo pronto en esto va este caso.

El caso de Paola evidencia el pánico moral que hay en comunidades aún en 2023 y que solo se alimenta de estereotipos y polarización como la que grupos como el Frente Nacional por la Familia e incluso algunas legisladoras como Teresa Castell o América Rangel usan para llamar la atención. Paola tiene derecho a un lugar en su salón de clases, libre de acoso, con el libre desarrollo de su personalidad y con el acceso a la educación garantizado. A pesar del apoyo de la Defensoría del Pueblo de Oaxaca, a Paola le están fallando su comunidad, el gobierno estatal y la 4T porque la inexistencia de CONAPRED este sexenio lo agrava aún más.